



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	X		
Recolección de muebles, llantas, tierra y cascajo									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en realizar el servicio de recolección de muebles viejos (trebejos) de llantas, de tierra y de cascajo del territorio municipal									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo: 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo: 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo: 51 del Código Municipal Vigente y Artículo: 51 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, Artículo: 163 y 165 del Código Financiero del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:				Orden y recibo de pago		VIGENCIA:		Lo que indique	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano lo requiera						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS									
I. Solicitar el servicio:					<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 163 y 165 del Código Financiero del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 				
a) Personalmente en la Dirección de Servicios Públicos para generar su orden de pago			No	No aplica					
b) Comprobante del pago correspondiente			Si	2					
Personas jurídico colectivas									
I. Solicitar el servicio:					<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 163 y 163 del Código Financiero del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 				
a) Personalmente en la Dirección de Servicios Públicos para generar su orden de pago			No	No aplica					
b) Comprobante del pago correspondiente			Si	2					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I. Solicitar el servicio:					<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 163 y 165 del Código Financiero del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 				
a) Personalmente en la Dirección de Servicios Públicos para generar su orden de pago			No	No aplica					
b) Comprobante del pago correspondiente			Si	2					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		• 10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		• 1 día hábil		
COSTO:		Sin costo para instituciones públicas. En el caso de personas físicas, morales y prestadores de servicio de acuerdo al artículo 163 fracción ii del Código Financiero del Estado de México. El costo será equivalente al 2.25 UMA por metro cubico o fracción, así como a 0.776 UMA por uso del relleno sanitario de acuerdo al artículo 165 de Código anteriormente citado.							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las cajas de la tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Factores externos y fuera del alcance de la dirección			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de Limpia y Transporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristina Margarita Silva González – Directora de Servicios Públicos			
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	36222800 36222830		2830	No aplica	serviciospublicos@atizapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se requiere autorización especial para tirar trebejos?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lleva un costo tirar trebejos?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuentan con un lugar para tirar llantas?				
RESPUESTA:	La dirección de medio ambiente se encarga de su destino final				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ: C. Gabriel Reyes Solórzano Subdirector de Limpia y Transporte</p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: C. Cristina Margarita Silva González Directora de Servicios Públicos</p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 / 02 / 2019</p>
---	--	---

